

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA

Bo



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Nº 255

Jueves 19 de diciembre de 2024

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución Nº 1090

Córdoba, 17 de diciembre de 2024

VISTO: La proximidad de las festividades de fin de año.

Y CONSIDERANDO:

Que deben adoptarse las medidas necesarias para permitir la celebración de dichos acontecimientos.

Que las citadas fechas constituyen tradicionalmente motivo de festejo para todas las familias que habitan en nuestra Provincia.

Que siendo las festividades de fin de año motivo de unión y encuentro familiar y social en general en todo el país y en especial en nuestra Provincia, para promover y facilitar esos festejos tradicionales, se considera oportuno disponer asueto administrativo los días 24 y 31 de diciembre próximos.

Por ello, las facultades delegadas por el artículo 3º inciso a) del Decreto Nº 2449/2023 y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º: DECLÁRASE asueto administrativo para toda la Administración Pública Provincial, los días 24 y 31 de diciembre de 2024.

Artículo 2º: INSTRÚYESE a los titulares de las respectivas Jurisdicciones para que adopten las medidas pertinentes para preservar, a través de las guardias necesarias, la normal prestación de los servicios esenciales.

Artículo 3º: ACLÁRASE que el asueto otorgado en el presente Decreto no alcanza a las entidades bancarias y financieras.

Artículo 4º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2024/SGG-00001090

FDO: DAVID ALFREDO CONSALVI, SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN